



## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE

En El Palmar de Troya, siendo las 14:00 horas, debidamente convocados y notificados en forma del orden del día, se reunieron de forma presencial, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Juan Carlos González García, los miembros de la Junta de Gobierno Local: D<sup>a</sup> Macarena Flores Barrios. D<sup>a</sup> María Galindo Jaren, D<sup>a</sup>. Paola García Vázquez; asistidos por la Secretaria-Interventora, D<sup>a</sup> Elena Martín Calvo, con objeto de celebrar la sesión Ordinaria convocada para este día con arreglo al siguiente

### ORDEN DEL DÍA:

**PRIMERO.** - Aprobación si procede, del Acta de la Sesión anterior, de fecha 30 de agosto de 2023.

**SEGUNDO.** - Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación correspondiente a la subvención nominativa de la Asociación de mujeres contra el cáncer de mama MISACEMAMA.

**TERCERO.-** Aprobación, si procede, de la Propuesta de Presidente relativa a la aprobación, disposición y reconocimiento de la obligación correspondiente a la subvención nominativa de la Asociación Fieles del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. de Los Dolores.

**CUARTO.** -Asuntos que se presenten, en su caso, por razones de urgencia.

**QUINTO.-** Ruegos y preguntas

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/09/2023 14:40:59	
	Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:27:13	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==</a>			



**PRIMERO. - APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 30 DE AGOSTO DE 2023.**

Se somete el acta a debate y votación: se aprueba por UNANIMIDAD de los Presentes.

No formulándose observación alguna.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CONTRA EL CÁNCER DE MAMA MISACEMAMA.**

Por la Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

***EXP: 2023/SDS\_01/000003***

*Visto el escrito de la Asociación de Mujeres contra el Cáncer de Mama MISACEMAMA” de El Palmar de Troya (Sevilla) de fecha 07 de julio de 2023, con número de registro 3222, solicitando que se le abone la subvención correspondiente al año 2023.*

*Visto el presupuesto vigente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en el que se consignaba la aplicación presupuestaria 924/48904 con un importe de 400 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:*

*— Asociación de mujeres contra el cáncer de mama MISACEMAMA de El Palmar de Troya (Sevilla), 400 euros.*

*Visto decreto nº 568/2023 de fecha 13/09/2023, por el que se otorga la subvención correspondiente al año 2023 a la Asociación de mujeres Contra el cáncer de mama MISACEMAMA” de El Palmar de Troya por importe de 400 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 924/48904, del presupuesto del ejercicio 2023.*

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTzp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:40:59
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTzp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTzp6jFp0ug==</a>		





En base a los Antecedentes mencionados, esta Presidencia propone a la Junta de Gobierno Local, siendo el órgano competente para ello, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar, disponer y reconocer la obligación (FASE ADO), correspondiente a la subvención y que con cargo a la aplicación presupuestaria que ha quedado expresada, se elaboren por parte de los servicios de Intervención los Documentos Contables.

**Segundo.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable.

**En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García..”**

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

**TERCERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA PROPUESTA DE PRESIDENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN, DISPOSICIÓN Y RECONOCIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN CORRESPONDIENTE A LA SUBVENCIÓN NOMINATIVA DE LA ASOCIACIÓN FIELES DEL SANTÍSIMO CRISTO DE LA BUENA MUERTE Y NTRA. SRA. DE LOS DOLORES**

Por la Secretaria-Interventora se dio lectura a la siguiente propuesta:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:40:59
Observaciones		Página	3/6
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==</a>		





**EXP: 2023/SDS\_01/000002**

Visto el escrito de la Asociación Fieles del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. de Los Dolores” de El Palmar de Troya (Sevilla) de fecha 18 de JUNIO de 2023, con número de registro 2851, solicitando que se le abone la subvención correspondiente al año 2023.

Visto el Presupuesto vigente del Ayuntamiento de El Palmar de Troya, en el que se consignaba la aplicación presupuestaria 924/48903 con un importe de 1700 euros para el otorgamiento de la concesión de subvenciones de manera directa a:

— Asociación de Fieles del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. de Los Dolores de El Palmar de Troya (Sevilla), 1700 euros.

Visto decreto nº 569/2023 de fecha 13/09/2023, por el que se otorga la subvención correspondiente al año 2023 a la Asociación Fieles del Santísimo Cristo de la Buena Muerte y Ntra. Sra. de Los Dolores” de El Palmar de Troya por importe de 1700 euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 924/48903, del presupuesto del ejercicio 2023.

En base a los Antecedentes mencionados, esta Presidencia propone a la Junta de Gobierno Local, siendo el órgano competente para ello, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar, disponer y reconocer la obligación (FASE ADO), correspondiente a la subvención y que con cargo a la aplicación presupuestaria que ha quedado expresada, se elaboren por parte de los servicios de Intervención los Documentos Contables.

**Segundo.-** Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/09/2023 14:40:59	
	Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:27:13	
Observaciones		Página	4/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==</a>			



aplicable.

***En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García.”***

Sometida la propuesta a votación, es aprobada por **UNANIMIDAD** de los miembros presentes.

**CUARTO.- ASUNTOS QUE SE PRESENTEN, EN SU CASO, POR RAZONES DE URGENCIA.**

Se ratifica la urgencia por **UNANIMIDAD de los presentes**, la propuesta de Alcaldía, posteriormente se da lectura del mismo por la Secretaría-Interventora, cuyo tenor literal dice:

**“PROPUESTA DE ALCALDÍA**

*Visto que la empresa que actualmente se encuentra prestando el servicio de Ayuda a domicilio del Ayuntamiento de el Palmar de Troya, Asistel, ha comunicado a la concejal del área mediante correo electrónico la presentación en el juzgado de la apertura de la fase de liquidación de la empresa, así como su intención de no seguir prestando el servicio a partir del día 1 de octubre de 2023.*

*Visto que de conformidad con el Texto Refundido de la Ley de contratos del Sector Público 3/2011, siendo este aplicable al vigente contrato de conformidad con la disposición Transitoria de la ley de contratos del sector público 9/2017, en su artículo 223 y 224 TRLCSP prevé como causa de resolución la apertura de la fase de liquidación.*

*Visto que la competencia en materia de contratación ha sido delegada en la presente Junta de Gobierno Local.*

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:40:59
Observaciones		Firmado	19/09/2023 14:27:13
Url De Verificación	Página		5/6
	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==</a>		





Esta alcaldía,

**PROPONE**

**PRIMERO.** – Una vez presentada de forma fehaciente por la empresa Asistel documento acreditativo de la apertura de la fase de licitación, se inicie el procedimiento de resolución contractual del vigente contrato, en su caso.

**SEGUNDO.** - Dada la urgencia y esencialidad del servicio se inicien los trámites para declarar el procedimiento de emergencia, así como la realización de los trámites oportunos para la contratación vía emergente del servicio de Ayuda a Domicilio, en tanto se tramite el procedimiento ordinario.

**En El Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.-El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García.”**

Se aprueba por **UNANIMIDAD** de los presentes.

**QUINTO.- Ruegos y preguntas**

No se presentan.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 14:20 horas, en el lugar y fecha al principio indicado, por el Alcalde-Presidente, se levantó la sesión, extendiéndose por mí el Secretario-Interventor, la presente acta.

En el Palmar de Troya, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.- **La Secretaria-Interventora.-Fdo.: Elena Martín Calvo**  
.- **El Alcalde-Presidente.-Fdo.: Juan Carlos González García.-**

Código Seguro De Verificación	ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Gonzalez Garcia	Firmado	19/09/2023 14:40:59	
	Elena Martin Calvo	Firmado	19/09/2023 14:27:13	
Observaciones		Página	6/6	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/ATQsfE9gFKJKTZp6jFp0ug==</a>			